

NORMAS INTERNAS FERIA VALLADOLID.

- Estructura Pabellones.

Queda terminantemente prohibido la realización de toda clase de perforaciones, taladros y/o cualquier tipo de alteración en todo el recinto de Feria Valladolid, tanto en suelos, paramentos verticales y cualquier elemento estructural como pilares.

De la misma manera tampoco se podrá pintar ningún tipo de paramento y/o pavimentos.

La moqueta ferial se fijará con cinta de doble cara Tesa Professional ó similar, con soporte de tejido (no plástico) y adhesivo a base de caucho sintético, que permita la retirada sin dejar ningún residuo.

La responsabilidad de los gastos de reposición y reparación, así como las indemnizaciones de los posibles daños ocasionados correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

La carga máxima que pueden soportar las cerchas de los pabellones es:

- Pabellón 1: **200 kg por cercha**
- Pabellón 2: **200 kg por cercha**
- Pabellón 3: **50 kg por cercha**
- Pabellón 4: **100 kg por cercha**

En el caso que se desee suspender equipos de sonido e iluminación, como cualquier otro tipo de elemento de las estructuras de los pabellones, deberá presentar proyecto detallado para su estudio y posible aprobación por parte de Feria de Valladolid.

Feria de Valladolid será la encargada de facilitar los puntos de anclaje a la estructura de los pabellones conforme a la tarifa vigente en su carpeta de servicios.

Feria de Valladolid también requerirá el proyecto detallado, incluyendo planos y documentación gráfica para su valoración por parte de su departamento técnico

- Humos y gases.

Quedan prohibidas la emisión de humos o gases, tanto en montaje, desmontaje y durante la gala. También queda prohibido el almacenaje, exposición y manipulación de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres.

- Cocinas.

En el interior del recinto está prohibida la elaboración de comidas que impliquen emisión de humos, gases y olores. En caso de ser necesario se permitirá estas acciones en la zona exterior del recinto.

- Energía eléctrica.

Todas las instalaciones se realizarán de acuerdo al vigente REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN por un instalador autorizado, facilitando la documentación oficial a Feria

de Valladolid. Las acometidas se realizarán en el punto que determine la empresa adjudicataria, siendo supervisadas por los Servicios Técnicos de Feria Valladolid como de la misma empresa adjudicataria del evento, para ello es necesario que dicha instalación cuente con las protecciones necesarias. El instalador deberá aportar la manguera de acometida y los accesorios necesarios, en función de las prescripciones técnicas de cada pabellón.

En el caso de que la empresa adjudicataria para el desarrollo del proyecto solicite una potencia eléctrica que exceda las capacidades de la instalación fija de Feria de Valladolid, el adjudicatario aportará los grupos electrógenos necesarios, siendo estos costes por su cuenta.

- Personal.

Todo el personal que desempeñe trabajos durante los periodos de montaje, desmontaje y/o celebración deberá tener una situación acorde con la legislación laboral vigente, así como un seguro de responsabilidad civil y riesgo de accidentes, no responsabilizándose Feria de Valladolid.

El adjudicatario se compromete a identificar a las empresas y personas que realicen trabajos durante los periodos de montaje/desmontaje, encargándose de velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, aplicables a los trabajos a desarrollar en la gala. El adjudicatario en cumplimiento de la coordinación de actividades empresariales según art. 24 ley 31/1995 Prevención Riesgos Laborales y art. 9.2 R.D. 171/2044, facilitará a Feria de Valladolid los documentos de Prevención de Riesgos de todas las empresas y personas que vayan a realizar estos trabajos.

El adjudicatario está obligado a facilitar pases identificativos a las empresas y personas que participen en las tareas de montaje/desmontaje.

- Seguridad

La empresa adjudicataria será responsable del control de acceso a la instalación del personal de las empresas auxiliares que presten sus servicios durante los periodos de montaje/desmontaje, siendo supervisada por el departamento técnico de Feria de Valladolid.

- Climatización.

En fechas de montaje y desmontaje los equipos de climatización del recinto permanecerán apagados.

- Calendario.

El adjudicatario se compromete a facilitar un calendario con fechas y horarios en el que se detallaran los trabajos de montaje y desmontaje.

- Residuos.

El adjudicatario, en cumplimiento de la legislación vigente sobre residuos urbanos, retirará, durante los periodos de montaje y desmontaje, todos los residuos o escombros derivados

de su participación, incluidos envases de pintura, plásticos, materiales de montaje, decoración... En caso de imposibilidad en el cumplimiento de esta obligación, podrá gestionar la eliminación de los residuos a través de la Organización.

- Gestión de residuos.

Feria de Valladolid se mantendrá al margen de colocación y sustitución de contenedores para la recogida de residuos que surjan tanto en montaje y desmontaje de la gala como durante la celebración de gala.

La empresa adjudicataria del evento se encargará de proveer los contenedores necesarios para separar todos los residuos que se generen desde el primer momento en que vengan a montar hasta que se desmonte el evento, incluyendo la ceremonia de la Gala.

En el supuesto de que Feria de Valladolid se tenga que encargar de esta gestión, se hará un estudio para contabilizar la gestión de tales residuos.